

MENDOZA, **21 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 15299/26 caratulado: "*Modificación en la estructura del ingreso ciclo lectivo 2027*".

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de la Coordinación de Ingreso-FAD respecto a la modificación en la estructura del ingreso para el Ciclo Lectivo 2027, Secretaría Académica estima pertinente y adecuada.

Que, teniendo en cuenta el análisis y relevamiento obtenido durante los últimos años y priorizando la vigencia de los lineamientos institucionales, se aprueba dicha modificación.

Que la conformación de este equipo responde a la necesidad de garantizar una mirada integral de las distintas especificidades disciplinares, asegurando la coherencia y pertinencia de la propuesta en su conjunto, en línea con los objetivos institucionales de fortalecimiento del ingreso y mejora de las trayectorias estudiantiles.

Que, a tal efecto, se detalla que el período de trabajo previsto será entre el 01/04/26 y el 31/05/26 y el equipo responsable del diseño y elaboración del documento final estará compuesto por los siguientes docentes: Verónica Valeria CARBONE, Ana Cecilia CAROFF, Liliana Andrea FIALLO, Carina Paola OSORIO, María Luciana, SILVESTRI y Verónica Isolina VERA.

El informe de Dirección de Personal y de la Secretaría Económico-Administrativa.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. N° 13/24-C.D

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en **CINCO (5) Horas Semanales (Nivel Superior)** para suplir funciones de diseño y elaboración del documento final para el Curso de Nivelación Ingreso 2027, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2026 a los docentes que se mencionan a continuación:

LEGAJO	DNI	APELLIDO	NOMBRES	FUNCIÓN
35387	26190465	CARBONE	Verónica Valeria	Referente Carreras de Diseño
25796	24192429	CAROFF	Ana Cecilia	Referente Carreras de Artes del Espectáculo
35385	24584578	FIALLO	Liliana Andrea	Referente Carreras de Artes Visuales
29638	25292191	OSORIO	Carina Paola	Referente Carreras de Cerámica
26157	25123321	SILVESTRI	María Luciana	Referente Área de Lengua
25104	22821112	VERA	Verónica Isolina	Referente Carreras Musicales

**Resol. N° 301**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LUCIANA VIVERA EMACORI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	5 Horas semanales -Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN N° 301

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO